

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



907a.
SESION PLENARIA

Lunes 17 de octubre de 1960,
 a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Alocución de Su Majestad el Rey Federico IX de Dinamarca</i>	791
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (conclusión)</i>	
<i>Intervención del representante de Jordania</i>	792
<i>Intervención del representante del Congo (Brazzaville)</i>	795
<i>Intervención del representante de Guinea</i>	796
<i>Intervención de la representante de Israel</i>	797
<i>Intervención del representante de Suecia</i>	799
<i>Intervención del representante de Noruega</i>	799
<i>Intervención del representante del Irak</i>	799
<i>Examen del proyecto de resolución de las 28 Potencias titulado "Cooperación de los Estados Miembros" (A/L.320 y Add.1 a 6)</i>	801

Presidente: Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

Alocución de Su Majestad el Rey Federico IX de Dinamarca

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En nombre de la Asamblea General agradezco a Sus Majestades el Rey y la Reina de Dinamarca ésta su visita con que nos honran y les doy mi más sincera y cordial bienvenida.
2. Su Majestad el Rey va a dirigirse ahora a la Asamblea.
3. S. M. el Rey FEDERICO IX de Dinamarca (traducido del inglés): En primer lugar, quiero darlas gracias al Presidente de la Asamblea General por las amables palabras de bienvenida que ha tenido para la Reina y para conmigo.
4. Es para mí motivo de gran satisfacción tener hoy el privilegio de pronunciar unas palabras ante el órgano internacional del mundo que abarca a más países, donde están representadas no sólo la autoridad de los gobiernos de 99 Estados Miembros, sino también la sabiduría y la experiencia de gran número de destacadas personas.
5. Dinamarca, mi país, está orgulloso de ser uno de esos Estados Miembros y de haberlo sido desde la fundación de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, hemos visto con satisfacción cómo ha aumentado el número de Miembros desde aquel entonces, y esperamos que más Estados figuren en esta Asamblea en los próximos años. Nosotros creemos que todos los territorios que puedan justificar su pretensión a ser Estados independientes y soberanos y que están dispuestos a respetar las disposiciones de la Carta deben ser Miembros de esta Organización. La universalidad de representación y de composición es algo inherente a la idea de las Naciones Unidas.

6. Si leemos de nuevo el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas — y todos debiéramos hacerlo de vez en cuando — nos daremos cuenta de que hay cuatro objetivos principales, hacia cuya consecución ha de orientarse la labor de esta Organización: paz, derechos humanos, derecho internacional y progreso social. Estaría de más iniciar un debate acerca de cuál de estos objetivos ha de tener preferencia, porque todos son interdependientes. Sin derecho no puede haber paz, sin paz no pueden haber derechos humanos, y la pobreza y la necesidad llevan en sí el germen de los conflictos internacionales.

7. Sé muy bien que son muchos los temas que han de examinarse en el curso de este decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, y cuán largo y detallado es el programa. No obstante, hay dos problemas que podría decirse que expresan mejor que otros los ideales y las aspiraciones de las Naciones Unidas. Me refiero al desarme y a la ayuda que ha de prestarse a los países y territorios en proceso de desarrollo.

8. No voy a referirme a las complejidades de la cuestión del desarme. Sólo quiero recordar que la evolución realmente vertiginosa de la tecnología de la guerra nuclear — y también, no lo olvidemos, la de la guerra química y bacteriana — ha creado una situación completamente nueva. En la actualidad la guerra sería un suicidio colectivo sin posibilidad de victoria para ningún país. Hay que tenerlo presente para que pueda resolverse el problema del desarme. Esperamos fervientemente que este problema se enfocará con espíritu positivo y constructivo, y que se descartarán los egoístas intereses nacionales en favor de un enfoque global que tenga en cuenta los intereses de todo el mundo. Los riesgos inevitables que implica la aplicación de toda propuesta de desarme son pequeños comparados con los que significa la falta de un acuerdo. Si enfocamos seriamente la cuestión del desarme podemos ganar la batalla de la paz.

9. En cuanto a la ayuda a los países y territorios en proceso de desarrollo, creo que todos nos damos cuenta de que en interés de toda la humanidad los países ricos deben ayudar a los pobres. Debemos esforzarnos por aminorar las actuales diferencias sociales y económicas entre países, a fin de crear en el mundo una situación próspera y estable y de echar así base firme para la cooperación pacífica entre naciones. Al mismo tiempo, debemos hacer frente al problema de los refugiados y darle solución, pues su mera existencia denigra a la humanidad y atenta contra sus sentimientos. Cada céntimo que se destine para estos fines y con este espíritu nos acercará más a un mundo libre de la miseria, donde puedan florecer las mejores cualidades del hombre.

10. En Dinamarca estamos tratando de desempeñar nuestro papel en esta gran obra, mediante nuestra contribución al programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas y por varios otros medios. Las enor-

mes necesidades que ya existen se verán acrecentadas con la creación de nuevos Estados independientes. El pueblo de Dinamarca se da perfecta cuenta de este problema y, desde luego, haremos lo posible por aumentar nuestras contribuciones. Al mismo tiempo, todos debiéramos esforzarnos para determinar cuáles son los métodos más adecuados para resolver de manera pronta y eficaz los problemas más apremiantes en los países que están en proceso de desarrollo económico. En nuestro propio país hemos conocido muchos de estos problemas y estamos haciendo cuanto podemos para resolverlos. Me refiero a la población de Groenlandia, donde casi 30.000 personas viven en una región inmensa y en unas condiciones de vida que son las más duras del mundo. Es para mí motivo de orgullo saber — como comprobé de nuevo durante mi reciente visita a Groenlandia — que el pueblo de Groenlandia, a pesar de su aislamiento geográfico, se siente miembro de la familia danesa. He ahí un ejemplo de cómo las soluciones a problemas sociales y humanitarios, dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas, están también inspiradas en los altos principios e ideales que mantiene y difunde esta Organización. Es posible que la labor más importante de las Naciones Unidas sea la de mantener y aplicar constantemente a todos los problemas y situaciones estos elevados ideales y principios.

11. Para terminar, quiero rendir sincero tributo a la forma en que se trabaja en esta Asamblea, así como en todos los demás órganos de las Naciones Unidas. Me permito dirigir este tributo al Sr. Presidente y al Sr. Secretario General, junto con mi profundo agradecimiento por su incesante labor en pro de la aplicación de los principios de la Carta.

12. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En nombre de la Asamblea agradezco sinceramente a Su Majestad el discurso que hemos tenido el honor de escuchar.

Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 15.50 horas.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (conclusión)

13. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania en ejercicio de su derecho a contestar.

14. Sr. NASIR (Jordania) (traducido del inglés): En primer lugar quiero disculparme por imponer a los miembros de la Asamblea una intervención más para contestar a algunas de las afirmaciones hechas por la representante de Israel, Sra. Golda Meir, acerca del problema de Palestina.

15. El problema de Palestina nació y sigue existiendo y floreciendo tras una espesa cortina de humo de muy astutas y malintencionadas deformaciones y tergiversaciones. Incluso las Potencias imperialistas que desempeñaron un papel decisivo en los orígenes del problema siempre tuvieron que recurrir a falsedades como argumentos y puntos de apoyo. Es evidente que el problema no puede resolverse a menos que se levante esta cortina de humo, de forma que puedan verse con claridad los hechos verdaderos. Por lo tanto, mi intervención tiene el propósito de corregir, y espero que para siempre, algunas de las tergiversaciones que se hicieron ante la Asamblea hace pocos días.

16. Refiriéndose al error cometido en el Oriente Medio a que se refirieron los portavoces árabes, la Sra. Meir pregunta: "Ahora bien, ¿cuál es el error en el Oriente Medio que algunos portavoces árabes desean que se rectifique? ¿La existencia de un Estado judío independiente en esa región es un accidente o una innovación?" [897a. sesión, párr. 154.]

17. La respuesta a esta pregunta es sencilla y clara. La creación de un Estado judío en el Oriente Medio, no fue más que una disimulada agresión imperialista. Por eso fue un error, porque ¿acaso no es un error desarraigar a un pueblo de su tierra y de sus hogares en los que sus antepasados han vivido durante siglos, para establecer un Estado judío en beneficio de unos invasores procedentes de todo el mundo con el frívolo pretexto de que los judíos vivieron allí por muy poco tiempo hace más de 2.000 años? Este es el error que los sionistas y sus patrocinadores y simpatizantes no quieren o no pueden reconocer. Desde luego no es sólo un error sino algo mucho más grave. Se trata de una grave injusticia cometida con los inocentes y pacíficos árabes de Palestina quienes, igual que los demás árabes, jamás en la historia tomaron parte en manifestaciones de discriminación racial contra los judíos ni en su persecución o su humillación, que son precisamente las cosas de que se queja amargamente la Sra. Meir en su discurso: "Matanzas, odio, humillaciones, discriminación — tal ha sido nuestro destino" (*Ibid.*). Los árabes jamás cometieron atrocidades contra los judíos, pero todos estos actos de espíritu nazi los han cometido los judíos con los árabes como parte de la injusticia de que nos lamentamos y a la cual me he referido.

18. Para información de aquellos Estados que este año forman parte de las Naciones Unidas por primera vez, permítaseme describir con brevedad las características y el alcance de esta injusticia. Inmediatamente después de la primera guerra mundial la política adoptada en virtud del Mandato británico en Palestina árabe estaba orientada hacia el establecimiento de un Estado judío en el país, disimulado en sus etapas iniciales bajo el nombre inocuo de un "hogar nacional para los judíos". No hace falta decir que eso era contrario a las promesas que hicieron los victoriosos aliados a sus compañeros de armas árabes. En todo caso, era contrario a los derechos humanos fundamentales y a los deseos de la población de Palestina, compuesta en aquella época de 650.000 árabes, musulmanes y cristianos, y de unos 56.000 judíos, en su mayor parte judíos árabes. Por lo tanto, había un 92% de árabes y un 8% de judíos. Los judíos poseían aproximadamente el 2% de la superficie total del país.

19. Cuando en 1947 las Naciones Unidas aprobaron la resolución de dividir Palestina, la población judía había aumentado hasta alcanzar la cifra de 650.000, sobre todo gracias a la inmigración impuesta a los árabes, mientras que la población árabe había aumentado, por crecimiento natural, hasta alcanzar aproximadamente la cifra de 1.350.000 personas. Así pues, cuando se aprobó la resolución, los árabes componían más de dos tercios de la población, mientras que los judíos representaban menos de un tercio. La propiedad territorial de los judíos había aumentado al 5 1/2% de la superficie total. Sin embargo, prescindiendo de estas realidades, la resolución de partición dio al Estado judío más del 56% de la superficie total, es decir, más de diez veces lo que poseían los judíos como terratenientes, mientras que al Estado árabe le dio menos del 44%.

20. Las cifras hablan por sí solas y no se necesita una inteligencia privilegiada para darse cuenta de la patente injusticia de la partición que fue aprobada por las Naciones Unidas a pesar de las vehementes protestas de los árabes de Palestina, apoyados por todos los árabes y también por muchas otras naciones. Son bien conocidas las presiones políticas que se ejercieron para conseguir que se aprobara dicha resolución.

21. Lo cierto es que nadie en su sano juicio hubiera aceptado una resolución tan injusta, y cuando los árabes de Palestina se resistieron a ella, los judíos se sintieron con derecho a agravar la injusticia confiscando más propiedades árabes. El resultado fue que los judíos ocuparon aproximadamente cuatro quintas partes del país y que se expulsó de sus hogares y de su país a 1.000.000 de árabes inocentes, que se convirtieron en refugiados.

22. Quiero que la Asamblea compare esta situación con la situación inicial en 1917, cuando los judíos constituían el 8% de la población y poseían el 2% de las tierras. Esta es la injusticia que se ha cometido con los árabes de Palestina por la fuerza de las armas, y este es el error que se niegan a admitir los sionistas y quienes les apoyan.

23. Pero ése es tan sólo el aspecto físico de la injusticia. A él hay que sumar los efectos psicológicos de la pérdida de seguridad y de dignidad, de la desmoralización causada por el creciente desempleo, y la amargura engendrada en los corazones de personas inocentes porque se las castigó por delitos cometidos contra los judíos por otras personas de países no árabes.

24. Antes de seguir adelante quiero mencionar que antes y durante la primera guerra mundial y antes del Mandato británico en Palestina, los árabes vivían muy felices al lado de los judíos. Todos hablaban árabe y, para todos los efectos, todos se consideraban árabes. Después de todo, en la humanidad todos somos hermanos, y, además, ambos pertenecemos a la misma raza semita. Siempre se sintió gran simpatía por los judíos perseguidos en otras partes del mundo y, cuando algunos de ellos llegaron a Palestina o a otras regiones árabes, se les dio asilo y se les recibió con generosidad y buena voluntad. Incluso durante la segunda guerra mundial, cuando se pidió al actual Rey de Marruecos, que había caído bajo la influencia y la dominación de los nazis, que aislara a los judíos, con gran nobleza y firmeza se negó a hacer tal cosa, contestando que había que seguir tratando igual a todos los nacionales de Marruecos. Sin embargo, a pesar de esta actitud y este tratamiento magnánimos, los sionistas, utilizando una propaganda falsa y persistente, llegaron a convencer a muchos judíos y a persuadirles a que abandonaran sus lugares de origen, sus verdaderos hogares nacionales y se trasladaran a Israel. Sospechamos que estos judíos ya lamentan haberlo hecho.

25. Precisamente por estas relaciones armónicas que siempre existieron entre los árabes y los judíos, la agresión judía en Palestina árabe constituyó un doloroso ejemplo de ingratitude y una triste tragedia en la esfera de las relaciones humanas. Uno se ve obligado a preguntarse: ¿Fue bueno para el mundo el establecimiento de un Estado judío en Palestina y valió la pena hacer tantos sacrificios en el terreno de la paz y la buena voluntad internacionales?

26. No obstante, quizá el aspecto más triste de la tragedia es el hecho de que este mismo acto de agre-

sión e injusticia, elemental pero grave, no es reconocido como tal por un grupo inteligente de personas como son los judíos, quienes tienen buenas razones para estar orgullosos de su historia, de su Biblia y de su moral. Por ello se formula la pregunta: "¿Dónde está el error?" Esta ceguera ante el error y la injusticia es la base de todo el problema de Palestina. Mientras siga tomándose esta actitud, mientras lo "malo" siga llamándose "bueno" y mientras los derechos y el bienestar de 1.000.000 de seres humanos se sacrifiquen en aras de los objetivos políticos de otros, no tendrá solución el problema de Palestina y, por lo tanto, no podrá haber paz verdadera en el Oriente Medio.

27. Pero a los sionistas no les basta con no reconocer la agresión. Por el contrario, van todavía más lejos y pretenden que los árabes fueron los agresores en Palestina. Cito de la exposición de la Sra. Meir: "La agresión árabe en Palestina contra Israel y las Naciones Unidas es la única causa de que exista el problema de los refugiados árabes." [897a. sesión, párr. 162.] ¡Cuán falsa y mojigata es esta afirmación! La verdad es que si los judíos no hubieran deseado Palestina, si no hubieran llegado al país contra los deseos de sus habitantes y bajo la protección de bayonetas extranjeras, como instrumentos del imperialismo, no hubiera habido en Palestina ningún problema de refugiados.

28. Pero ¿está realmente justificado relacionar a Israel con el imperialismo? Examinemos brevemente los hechos. En primer lugar, después de la primera guerra mundial los judíos llegaron a Palestina bajo la protección de las fuerzas militares británicas; en segundo lugar, el argumento principal utilizado por los dirigentes sionistas para convencer al Gobierno británico de que apoyara activamente el establecimiento de un Estado sionista en Palestina árabe fue que dicho Estado podría utilizarse como base para proteger la ruta hacia el Lejano Oriente, que es una arteria importante de las comunicaciones británicas. Esto fue evidente durante la agresión tripartita cometida contra Egipto, en la que participaron británicos, franceses e israelíes. El papel que entonces desempeñó Israel fue el que se le había asignado ya antes de su existencia. En tercer lugar, Israel no es un país autosuficiente, y vive principalmente de limosnas y caridad. Al mismo tiempo, Israel presta grandes sumas de dinero a algunos países insuficientemente desarrollados. ¿De dónde procede ese dinero? ¿Por qué se elige a Israel como intermediario entre quienes aportan el capital y quienes lo necesitan? ¿No podemos ver la mano del imperialismo disfrazado? Que tengan mucho cuidado aquellos a quienes Israel hace estas ofertas, y sobre todo cuando aparentemente son generosas.

29. En vista de lo que acabo de exponer, creo deber implorar a los nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas que estudien cuidadosamente este problema antes de prestar su apoyo moral a una u otra parte. Parece absurdo que los países que acaban de obtener una victoria sobre la injusticia, alcanzando con ello la libertad, apoyen la injusticia imperialista en alguna parte del mundo.

30. Pasaré ahora a examinar otras afirmaciones de la Sra. Meir. Refiriéndose a los refugiados árabes se pregunta: "¿Por qué no son absorbidos, igual que nosotros absorbemos a nuestros refugiados, igual que alojamos y dimos trabajo a los 240.000 árabes que todavía viven en Israel...?" [Ibid., párr. 158.]

31. ¿Puede decirse falsedad mayor acerca de los árabes que viven en Israel? Al oír las afirmaciones de la Sra. Meir uno se imagina que Israel ha sido tan generoso y magnánimo que ha dado hogar y empleo a estos árabes. Los árabes que ahora viven en Israel son un sector de los verdaderos propietarios del país. Poseen tierras, casas y otras propiedades, la mayor parte de las cuales han sido usurpadas para dar albergue y empleo a los inmigrantes judíos procedentes del extranjero. De manera que los árabes que hay en Israel no viven gracias a la generosidad y el desprendimiento de Israel, sino que viven a pesar de la persecución y de los malos tratos que reciben a manos de Israel. Estoy seguro de que la Asamblea estará interesada en enterarse de algunas de las formas que revisten los malos tratos y la persecución: en primer lugar, se expropian propiedades para hacer sitio a más inmigrantes judíos; en segundo lugar, se limitan los movimientos de las personas árabes; en tercer lugar, se obliga a vender los cultivos árabes al Gobierno a precios más bajos que los que se pagan a los cultivadores judíos; en cuarto lugar, se han promulgado leyes de nacionalidad y leyes de la tierra que niegan a los nacionales árabes los mismos derechos y privilegios de que disfrutaban los nacionales judíos; en quinto lugar, se recaudan impuestos sobre aquellas tierras que no se permite cultivar a las comunidades árabes; y, en sexto lugar, se aterroriza a los árabes mediante incursiones y registros militares con falsos pretextos.

32. No quiero extenderme sobre estos extremos, pero sugiero que se nombre una comisión imparcial de encuesta para que examine las condiciones en que viven los árabes en Israel. Es importante que el mundo conozca la verdad.

33. Otra afirmación hecha por la Sra. Meir se refiere a los 500.000 judíos llegados durante los últimos 12 años procedentes de Irak, Yemen, Egipto, Siria y otros países árabes. En primer lugar, quiero expresar serias dudas en cuanto a la exactitud de la cifra. Sea como fuere, quiero preguntar: ¿tuvieron estos judíos alguna razón justificada para abandonar los países árabes? Como dije antes, los árabes siempre han tratado bien a los judíos. Y los judíos que no han abandonado sus hogares en los países árabes viven felices allí y siguen disfrutando de los mismos derechos que los demás nacionales.

34. En vista de estos hechos, de sobra conocidos, considero que las acusaciones indirectas sobre la situación de los inmigrantes judíos que proceden de los países árabes carecen por completo de fundamento. Por lo tanto, no vacilo en sugerir que la comisión a que acabo de referirme debería comparar las condiciones en que viven los judíos en los países árabes con las condiciones en que viven los árabes en Israel.

35. Quiero referirme ahora a las observaciones formuladas acerca de los siete ejércitos árabes y de la falta de preparación de las fuerzas judías. Cito a la Sra. Meir: "Tuvimos que hacer frente a los ejércitos invasores virtualmente desarmados." [Ibid., párr. 155.] Ahora resulta que los judíos ganaron la guerra; por lo tanto, nos vemos obligados a deducir que, o bien esta afirmación es falsa o bien que ocurrió un milagro que permitió a un grupo prácticamente desarmado derrotar a siete ejércitos. Tengo ante mí el texto de un documento oficial del Gobierno británico, el Command Paper, No. 6873, de julio de 1946, unos 20 meses antes de que se produjeran los acontecimientos que estamos examinando. En él figuran lo que

se califica de cifras moderadas acerca de las tres organizaciones ilegales y paramilitares judías que había en Palestina: Haganah, Palmach e Irgun Zvai Leumi. Según este documento, estas organizaciones contaban con 67.000 personas bien armadas. Por lo tanto, podemos tener la seguridad de que la afirmación que hizo la Sra. Meir al respecto no corresponde a la realidad y que no ocurrió ningún milagro.

36. Paso ahora a referirme a la afirmación que siempre reitera Israel, y que mencionó la Sra. Meir, de que los árabes abandonaron voluntariamente sus hogares a petición de sus dirigentes. "Entonces se produjo el llamamiento de los dirigentes árabes a la población árabe de Israel para que abandonara el país..." [Ibid., párr. 156]. Para explicar a la Asamblea la verdadera razón por la que los árabes salieron del país, creo que nada mejor que citar el siguiente pasaje de la obra *A Soldier with the Arabs*, escrita por el general británico John Bagot Glubb:

"Un día de diciembre de 1947 un oficial británico de categoría superior que prestaba sus servicios en la Legión Árabe, estaba visitando a un comisionado británico de distrito en Palestina. También estaba presente un funcionario judío de distrito que trabajaba bajo el mando del comisionado. Estaban tomando unas copas por la noche. Hacía poco se había publicado el plan de partición de las Naciones Unidas. El oficial británico preguntó al funcionario judío si el nuevo Estado judío no tendría muchos disturbios internos, en vista de que el número de habitantes árabes del Estado judío sería igual al número de judíos. ¡Oh, no! contestó el funcionario judío. Esto se arreglará. ¡Con algunas matanzas bien planeadas nos libraremos pronto de ellos!" 1/.

Las planeadas matanzas se llevaron a cabo y los árabes huyeron de sus hogares.

37. Examinemos ahora otra de estas clásicas, pero fantásticas, afirmaciones israelíes que contiene el discurso de la Sra. Meir: "¿Y floreció acaso el desierto de Israel mientras estábamos en el exilio? ¿Estaban cubiertas de árboles las colinas de Judea? ¿Se desecaban los pantanos? No; roca, desierto, pantano, paludismo y tracoma caracterizaron al país antes de nuestro retorno." [897a. sesión, párr. 154.] No es la primera vez que oímos afirmaciones tan descabelladas. El tono en que se hacen sugiere incluso que el desierto floreció hace 2.000 años cuando los judíos estaban allí, y dejó de florecer únicamente durante el período del destierro judío. ¡Qué absurdo! Estos son los hechos y aquí están para quien quiera comprobarlos. Mucho antes de que los judíos tuvieran contacto alguno con Palestina, ya era conocida como el país de la miel y de la leche, y cuando los judíos llegaron allí por primera vez quedaron sorprendidos ante el enorme tamaño de los racimos de uvas que producía el país. Todo esto nos lo dice la Biblia judía.

38. No obstante, remontémonos a la historia relativamente reciente. Antes de la primera guerra mundial los árabes de Palestina vivían sobre todo de los productos de su tierra: trigo, legumbres, hortalizas, aceitunas, naranjas, uvas y otras frutas. Las famosas naranjas de Jaffa son naranjas árabes y no judías. La gente trabajaba mucho para ganarse la vida, pero era feliz. Jamás se oyó decir que los árabes de Palestina

1/ John Bagot Glubb, *A Soldier with the Arabs*, Londres, Hodder and Staughton, edit., 1957, pág. 81.

iban pidiendo limosna. Los habitantes del país lo estaban desarrollando gradualmente en beneficio propio y con la celeridad necesaria. Las llamadas colinas de Judea, de donde yo procedo, estaban cubiertas de árboles frutales, sobre todo de olivos y viñedos, todos plantados por los árabes. Algunas zonas todavía no se habían desarrollado, lo cual era natural. Así estaban las cosas al final de la primera guerra mundial y no como los israelíes quieren hacer creer.

39. Inmediatamente después de la guerra comenzaron a llegar los inmigrantes judíos, contra los deseos de los árabes y de conformidad con la política del hogar nacional para los judíos a que ya me he referido. Naturalmente, con más habitantes y más dinero se pudo desarrollar más aprisa el país. ¿Pero cuál fue el resultado? El país dejó de ser autosuficiente y desde entonces nunca lo ha sido. Cada año entran en Israel grandes cantidades de dinero, que tendrán que seguir llegando, simplemente porque en conjunto la operación es antieconómica y antinatural. Necesita alimentación artificial y respiración artificial.

40. En cuanto a lo que afirman los israelíes sobre el tracoma, no puedo menos de sorprenderme. Mucho antes de que llegaran los judíos, Palestina tenía un dispensario y un hospital oftalmológico establecidos, servidos y administrados por la Orden británica de San Juan. Las palabras no bastan para ensalzar la labor que esta organización ha realizado en Palestina. Presta sus servicios a todos y gratuitamente. Resulta más que sorprendente que los judíos se adjudiquen ahora esta noble labor de tan antigua e ilustre organización.

41. Sin embargo, preguntémosnos qué hay detrás de estas falsas afirmaciones de Israel en torno al desarrollo. ¿Están tratando seriamente de convencernos, a nosotros y al mundo, de que, para desarrollar Palestina no había más alternativa que crear allí un Estado judío, acompañado de crueles matanzas, de los continuos sufrimientos de 1.000.000 de personas, del odio racial y del menoscabo de la paz y de la buena voluntad internacionales? ¿No es algo así como quemar la casa para encontrar un centavo? O viceversa, ¿quieren acaso decirnos que el objetivo de los judíos al crear su Estado era el desarrollo de Palestina? Cuando de niño estudié la Biblia siempre se me enseñó que los judíos tenían asignado un papel único y noble en la historia: producir profetas y principios éticos. ¿No es una verdadera lástima que ahora se rebajen hasta el punto de sentirse orgullosos y dignos de elogios por su éxito en la producción de patatas? ¡Qué decadencia de ideales y qué derroche de habilidad e inteligencia!

42. Quiero referirme ahora al último punto, es decir, al llamamiento que hace la Sra. Meir para que se entablen negociaciones de paz: "Desde que los árabes agredieron a Israel en 1948, hemos instado a nuestros vecinos a negociar con objeto de resolver todos los problemas que nos aquejan y hacer la paz. Hasta ahora se han negado e insisten..." [Ibid., párr. 164.] Lamento decir que esta afirmación es falsa. En 1949 acudieron a Lausana delegados árabes e israelíes. Se llegó a un determinado acuerdo que fue firmado por las partes interesadas el 12 de mayo de 1949. Se trata del conocido Protocolo de Lausana^{2/}. No obstante, al día siguiente los delegados israelíes retiraron sus firmas.

Más tarde se descubrió que lo de Lausana había sido una maniobra para que se les admitiera en las Naciones Unidas. Estoy seguro de que todos se darán cuenta del efecto psicológico permanente que esta artimaña ha tenido.

43. Quiero repetir categóricamente que, a menos que haya un cambio de actitud, a menos que a lo malo se le llame malo y a menos que se reconozcan expresamente la agresión y la injusticia, y a menos que haya indudable buena voluntad para remediar la injusticia cometida con los árabes de Palestina, no puede haber esperanza de resolver el problema de Palestina o de establecer una paz verdadera en el Oriente Medio.

44. Uno de los factores que más preocupan en el problema de Palestina es que perduran y se intensifican los atentados contra los derechos de los árabes, atentados que revisten sobre todo tres formas: La primera es la constante inmigración judía en Israel, a pesar de que Israel no es autosuficiente. Esta inmigración se utiliza como pretexto para impedir el regreso de los refugiados árabes a sus propiedades y a sus hogares, haciendo más difícil resolver el problema. La segunda es la expropiación de las propiedades árabes, incluso de los árabes que viven en Israel, como ya dije antes. La tercera son los planes y trabajos para desviar parte de las aguas del río Jordán en beneficio de los inmigrantes. Mi país, el reino de Jordania, necesita cada gota de agua del río Jordán para su población presente y futura. Si bien en la actualidad estas aguas no se utilizan al máximo, debido a la falta de fondos, nuestra existencia exige que en el futuro se utilicen del todo en beneficio nuestro. Dependemos sobre todo del agua lluvia y, durante los últimos años, ha habido incluso escasez de agua potable. ¿Es justo, por lo tanto, que consintamos en que, aunque sólo sea parte del río Jordán, se desvíe para beneficio de extranjeros y extraños recién llegados, mientras nuestros hijos e hijas están sedientos? Esta nueva agresión agotaría la paciencia de los seres humanos más pacíficos.

45. En conclusión, mi deber me obliga a hacer un llamamiento a todos los dirigentes judíos sinceros que hay en el mundo, no sólo a los de Israel, y también a otros dirigentes del mundo para que estudien detenida y solemnemente los hechos en el problema de Palestina, conscientes de la gran obligación que les incumbe de cooperar al reconocimiento y al remedio de la injusticia, único medio para que vuelva a reinar la paz en la tierra conocida universalmente como la tierra de la paz.

46. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El orador siguiente, en ejercicio del derecho de contestación, es el Vicepresidente del Consejo de Ministros de la República del Congo (Brazzaville).

47. Sr. TCHICHELE (Congo (Brazzaville)) (traducido del francés): He pedido autorización para volver a esta tribuna más que nada para disipar una confusión que podría resultar de ese curso de derecho constitucional congolés que el Jefe del Estado de Guinea ha ofrecido a los delegados ante las Naciones Unidas que, según él, ignoran el contenido de la Constitución del Congo.

48. En efecto, el Presidente de la República de Guinea nos ha dicho que en el preámbulo de la Constitución de la República del Congo — supongo que se trata en realidad de la Ley Fundamental del 18 de mayo de 1960 que, según tengo entendido, no está precedida de ningún preámbulo — la Conferencia de Mesa Redonda de

^{2/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Especial, Anexos, Vol. II, 1949, documento A/927, anexos A y B.

Bruselas adoptó para la República del Congo (Leopoldville) un régimen en que el Jefe de Estado no es responsable.

49. En su intervención del 13 de octubre de 1960, un representante declaró a esta Asamblea lo que pensaba de la irresponsabilidad del Jefe de Estado congolés. Desearía con el mismo interés de mi colega y con su consentimiento, completar su argumento.

50. A nosotros, la expresión "del Jefe de Estado no responsable", en un contexto que se refiere al derecho constitucional, no nos parece más insólita que la expresión "el rey reina pero no gobierna". Pero, aislando a sabiendas esta expresión del contexto constitucional y colocándola en un contexto político, el Presidente de Guinea da a la irresponsabilidad del Jefe de Estado congolés un carácter puramente civil. El Presidente de Guinea afirma...

51. Sr. TOURE Ismaël (Guinea) (hablando desde su asiento) (traducido del francés): Una cuestión de orden, señor Presidente.

52. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se ha planteado una cuestión de orden. Quiero pedir al representante de la República del Congo (Brazzaville) que tenga la bondad de hacerse a un lado mientras resolvemos la cuestión de orden que se ha planteado. Tiene la palabra el representante de Guinea para tratar de la cuestión de orden.

53. Sr. TOURE Ismaël (Guinea) (traducido del francés): Doy las gracias al señor Presidente por haberme concedido la palabra y doy excusas por haber interrumpido al orador que estaba hablando en este momento, pero sentí cierta sorpresa cuando anunció que deseaba ejercer el derecho a contestar.

54. Efectivamente, el Presidente Sekou Touré ha hablado de la situación del Congo, pero se trata, debo aclararlo, de la República del Congo cuya capital es Leopoldville. Si no me equivoco, el orador representa aquí a la República del Congo (Brazzaville). Desearía que el Sr. Presidente me aclare si cualquier representante puede ejercer el derecho a contestar cuando el orador se ha referido a la situación de un tercer país.

55. Considero que debe aclararse este punto para el desenvolvimiento de nuestras deliberaciones en la Asamblea General.

56. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Agradezco al representante de Guinea la ocasión que me brinda de decir algo sobre el derecho de contestación. El derecho de contestación, que es un derecho importante que tienen todas las delegaciones, está destinado sobre todo y en circunstancias normales a que las delegaciones puedan contestar en seguida a lo que consideran críticas o ataques contra ellas. Ha de limitarse a dicho fin y no ha de constituir una intervención más en el debate general. El derecho a contestar rige únicamente cuando se trata de críticas o ataques contra una delegación o un gobierno. No está destinado a que las delegaciones puedan embarcarse en debates sobre temas que se prestan a controversia y que no afectan directamente a sus países o a sus delegaciones.

57. Tiene la palabra nuevamente el representante de la República del Congo y quiero pedirle que diga claramente si se refiere a la República del Congo (Brazzaville) o a la República del Congo (Leopoldville).

58. Sr. TCHICHELLE (Congo (Brazzaville)) (traducido del francés): Gracias, señor Presidente, por auto-

rizarme a volver a esta tribuna para hacer una aclaración sobre el derecho a contestar que deseo ejercer. En efecto, yo he sido el primero en definir la posición del Gobierno de la República del Congo (Leopoldville). Un orador había acudido a esta tribuna para darnos lo que yo llamaba hace un momento un curso de derecho constitucional al que yo deseaba simplemente responder con algunas palabras. Nada más lejos de mis intenciones que promover una controversia sobre un punto que ya ha ocupado demasiado tiempo la atención de esta Asamblea. Esa es, Sr. Presidente, la aclaración que deseaba hacer.

59. Me permito reiterar que he sido el primero en hacer, desde esta tribuna, aclaraciones sobre el carácter constitucional de la autoridad del Sr. Kasa-Vubu en Leopoldville, carácter que varios oradores han impugnado desde esta tribuna. Me he considerado, por tanto, obligado a volver sobre este asunto para ratificar lo que ya había explicado anteriormente con toda claridad.

60. A esto simplemente se ha debido el que haya pedido la palabra para ejercer mi derecho de réplica.

61. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me temo que la Presidencia no puede considerar lo expuesto como algo que entra dentro de la esfera normal del derecho a contestar. Lo que está proponiendo el representante de la República del Congo (Brazzaville) es que procedamos a examinar la situación constitucional del Congo (Leopoldville). Ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho de contestación, y el ejercicio normal de este derecho no se extiende al debate de temas que no afectan a la defensa de la delegación o del gobierno del país de que se trata. Por tanto, me temo que no estaría justificado que el representante de la República del Congo (Brazzaville) hiciese uso de su derecho a contestar, para embarcarse en una discusión sobre la situación constitucional de la República del Congo (Leopoldville).

62. Sr. TCHICHELLE (Congo (Brazzaville)) (traducido del francés): En este caso, señor Presidente, que se disponga lo oportuno a fin de que la delegación del Congo (Leopoldville) cuyo Jefe de Estado es el Sr. Kasa-Vubu venga a ocupar su lugar para poder ejercer su derecho de réplica frente a los ataques de que es objeto. Como ven ustedes, desde el 22 de septiembre último los asientos asignados a esta delegación están vacíos y no está presente ningún representante que pueda responder a los ataques que se hacen contra la constitucionalidad de los poderes que hoy se ejercen en Leopoldville. Eso es todo cuanto quería pedir.

63. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si el representante del Congo (Brazzaville) desea una definición concreta de la posición de la Presidencia, he de exponer en términos aún más claros que antes que el examen de la posición constitucional en el Congo (Leopoldville) o de los asientos vacíos que han sido reservados para la delegación de ese país no puede considerarse, aquí en la Asamblea, como incluido en el ejercicio del derecho a contestar en esta fase del debate general. Me temo que sería impropio que dicho representante siguiera refiriéndose a este asunto.

64. Sr. TCHICHELLE (Congo (Brazzaville)) (traducido del francés): Muy bien, pero en ese caso pido que la Comisión de Verificación de Poderes considere esta cuestión y se pronuncie al respecto.

65. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Israel, en ejercicio del derecho a contestar.

66. Sra. MEIR (Israel) (traducido del inglés): Lamentamos profundamente tener una vez más que ocupar el valioso tiempo de esta Asamblea. Naturalmente, por experiencia deberíamos saber que no hay nada que cause mayor desagrado a los representantes de los Estados árabes que un llamamiento a la paz. No obstante, prometemos de manera formal no renunciar a este llamamiento hasta que haya paz en el Oriente Medio. Sabemos que la paz llegará, que debe llegar, y estamos convencidos de que para el bien de todos los interesados es mejor que llegue pronto. Cuanto antes mejor.

67. Hemos oído estallidos de odio que son enteramente indignos de esta tribuna. Pero percatados esos representantes de cuán insostenible es su posición cuando se niegan a contestar un llamamiento a la paz y a las negociaciones para llegar a un acuerdo de no agresión y de desarme, con inspección y control recíprocos, por supuesto, han lanzado una serie de acusaciones de lo más fantásticas, que tergiversan la historia tanto antigua como moderna, de nuestra región y nuestro pueblo.

68. Hace un momento hemos oído otro ejemplo de esto cuanto el representante de Jordania nos expuso otro capítulo de la llamada historia del pueblo judío, así como de los objetivos y de la tarea que desearía asignarle al pueblo judío. Evidentemente, según sus propias palabras, ese representante no se opone a que el pueblo judío esté esparcido en toda la faz del mundo, de que en otras partes viva como minoría, no por derecho sino por gracia de quienes desean o no ser generosos como él, y de que surjan profetas entre sus hijos. Pero que Dios no permita que el pueblo judío — al igual que todos los demás pueblos del mundo, al igual que los diez y más países árabes que han alcanzado la independencia después de la primera guerra mundial — posea también un pedazo de tierra bajo sus pies a fin de que le sea posible cultivar patatas para su propio beneficio, para sí mismo. El poeta laureado del pueblo judío ha dicho que el pedazo de firmamento que un pueblo tiene sobre sus cabezas sólo es tan grande como el suelo que tiene bajo sus pies. Sólo cuando un pueblo está arraigado en su suelo — y el cultivar patatas no es nada vergonzoso — sólo cuando ha echado profundas raíces en ese suelo, sólo entonces puede hacer florecer realmente su cultura y cultivar su vocación profética.

69. Por ejemplo, el representante de la Arabia Saudita aludió al nazismo y los representantes de Jordania y del Líbano mencionaron a Goebbels.

70. Desearía formular la siguiente pregunta: ¿Aceptó el representante de la Arabia Saudita como dirigente a Haj Amin el-Husseini, Muftí de Jerusalén, cuando éste fue a Berlín y ayudó a Hitler a exterminar al pueblo judío? ¿Llegaron los representantes de la Arabia Saudita, Líbano y Jordania a denunciar jamás al Muftí? Cuando el Muftí colaboró con Hitler, cuando se hizo fotografiar en su compañía, ignoraban estos voceros árabes que el programa racial nazi dividía a los pueblos del mundo en diversas categorías: alemanes, los "Herrenvolk"; franceses, británicos, escandinavos y unas cuantas otras naciones que habrían de ser absorbidas por los "Herrenvolk" nazis; los pueblos eslavos, algunos de los cuales habrían de ser exterminados y el resto serían convertidos en esclavos de los

alemanes; los negros ni siquiera eran considerados humanos; y los judíos: para ellos, el exterminio de todo hombre, mujer y niño. Estos representantes árabes que ahora vienen a comparecer aquí como cruzados de la igualdad entre todos los pueblos, ¿qué tuvieron que decir de esta doctrina racial en esa época, y de la cooperación del Muftí con Hitler?

71. Se ha aludido a la Haganah, organización de legítima defensa. La mayoría de los miembros de mi delegación, y yo misma, hemos tenido la distinción de haber sido miembros de esa organización y nos enorgullecemos de ello. Fue la Haganah la que defendió la vida de los judíos contra los ataques árabes en las ciudades y pueblos en 1920, 1921, 1929, 1936, 1939 y en 1947. Nos negamos a ser fáciles víctimas de las arremetidas contra los judíos instigadas por el mismo Muftí y sus colegas. Sí, organizamos la "legítima defensa", este es el significado literal del vocablo Haganah. Y en una etapa ulterior, la Haganah desempeñó un papel histórico en la lucha contra el dominio extranjero en nuestro país, y sus miembros aceptaron plenamente la parte de responsabilidad que les tocaba en la guerra contra la Alemania hitlerista en el Oriente Medio, en Africa y en Europa.

72. Ya se ha hablado aquí mucho, y con mucho apasionamiento, acerca de las resoluciones de las Naciones Unidas. ¿Pero cuál fue la respuesta de la Liga de Estados Árabes a la resolución de las Naciones Unidas de 1947? Los países integrantes de la Liga de Estados Árabes no sólo rechazaron la resolución, sino que fueron a la guerra para no aplicarla. Y es en vano negarlo desde esta tribuna, cuando ello está escrito en los anales de esta Organización de las Naciones Unidas, así como en las actas del Consejo de Seguridad, donde figuran telegramas de la Liga de Estados Árabes y del Gobierno egipcio en los que oficialmente se anuncia lo que ellos mismos denominan "intervención armada" en Palestina por sus ejércitos invasores. He aquí el "error" histórico, que dejó tras sí un amargo legado, incluso la creación del problema de los refugiados árabes.

73. ¿Quién instó a los árabes de Palestina a abandonar el territorio? Desearía citar pasajes tomados de diversas fuentes. En una entrevista concedida el 16 de agosto de 1948 — recuérdese esta fecha — al periódico libanés Sada al-Janub, el Sr. George Hakim, Arzobispo católico-griego de Galilea, declaró:

"Los refugiados confiaban en que su ausencia de Palestina no sería prolongada, en que retornarían a los pocos días, al cabo de una o dos semanas. Sus dirigentes les habían prometido que los ejércitos árabes aplastarían muy pronto a las "pandillas sionistas" y que no había motivo de pánico o de temor por un exilio prolongado."

74. El 6 de septiembre de 1948, Emil Ghoury, Secretario del Alto Comité Árabe, declaró a un representante del Telegraph de Beirut:

"En la fecha de la primera tregua el número de refugiados árabes ascendía a 200.000. Cuando se inició la segunda tregua su número había aumentado a 300.000. Es imposible pronosticar cuántos refugiados más habrá si se reanudan las hostilidades y se concierte una tercera tregua. No deseo atacar a nadie, sino sólo ayudar a los refugiados. El hecho de que haya estos refugiados es consecuencia directa de los actos de los Estados árabes al oponerse a la partición y al Estado judío. Los Estados árabes con-

vinieron por unanimidad en esta política, y deben participar en la solución del problema."

75. En un artículo publicado el 19 de agosto de 1951, en el Kul Shay de Beirut, se formula la siguiente pregunta:

"¿Quién trajo a los palestinos como refugiados al Líbano? ¿Quién los trajo en la más absoluta penuria y sin un centavo? Los Estados árabes, y entre ellos el Líbano."

76. Me sería posible multiplicar estas pruebas extraídas de fuentes árabes para demostrar que la responsabilidad de este problema debe recaer directamente sobre los hombros de los dirigentes árabes mismos.

77. Por supuesto, es inexacto que Israel siga política expansionista alguna. Por el contrario, Israel insta a los Estados árabes a sostener y garantizar, junto con nosotros, eficaz y sinceramente, la única política justificable en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y en la presente situación del mundo, es decir, la política de respeto absoluto y recíproco hacia la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados. Para fundar su acusación de "expansionismo", el representante del Líbano exhibe "pruebas" que parecen estar tomadas de alguna novela de espías. Me refiero a los cuentos de hadas acerca de mapas y libros de texto.

78. Existe en Israel un numeroso cuerpo diplomático extranjero que a menudo visita el Kneset, el Parlamento israelí, lo mismo que millares de otros visitantes extranjeros. Ninguno de ellos ha visto jamás tal mapa, por la sencilla razón de que no existe ni ha existido jamás.

79. Tampoco existen los libros de geografía a que aludió el representante del Líbano. Nos sería muy grato proporcionar a cualquier delegación una serie de los libros de texto utilizados en nuestras escuelas e invitamos a las delegaciones árabes a que hagan otro tanto y, si acceden a ello, nosotros podríamos suministrar algunos de los libros de texto que se emplean en los países árabes. Tenemos algunos en nuestro poder. Para nuestro pesar, estos libros están impregnados de propaganda de odio y se utilizan hasta en las escuelas sostenidas con fondos proporcionados por las Naciones Unidas. No quiero en absoluto dar a entender que los encargados de asignar estos fondos a las escuelas estén de acuerdo con esta política, pero evidentemente no tienen facultades para hacer que esas escuelas empleen otros libros de texto.

80. En diversas ocasiones anteriores se han refutado los argumentos de los representantes árabes acerca de la condición de los árabes israelíes. Su repetición no los ha hecho más verídicos. Los hechos esenciales de la situación son éstos:

81. En primer término, todos los árabes israelíes disfrutaban exactamente de idénticos derechos políticos que los judíos israelíes. Participan plena y activamente en las elecciones de miembros del Parlamento. De los miembros árabes del Parlamento, algunos pertenecen a la coalición del Gobierno, en tanto que otros pertenecen a la oposición; y apoyan o critican al Gobierno según juzgan oportuno.

82. En segundo término, desde que se creó el Estado de Israel se ha hecho más para elevar las condiciones económicas, sociales y culturales de nuestra comunidad árabe que lo realizado durante siglos. Por ejem-

plo, algunos de los progresos más importantes atañen a la emancipación de la mujer árabe, la protección de los niños, la salud, la electrificación rural, la enseñanza elemental obligatoria para ambos sexos, medios mucho mayores para la enseñanza secundaria, profesional y superior, el fomento del idioma y la cultura árabes, y el mejoramiento de las comunicaciones para las aldeas árabes, de la vivienda y de la organización sindical de los trabajadores árabes juntamente con los trabajadores judíos, en pie de igualdad de derechos y salarios.

83. En tercer lugar, ningún Estado árabe puede decir que ha logrado para las masas de su población un nivel de vida que pueda compararse con el de los árabes de Israel. Puede decirse lo mismo acerca de todos los aspectos pertinentes, y no sólo de los de carácter exclusivamente económico, sino también de los relacionados con el adelanto cultural y el progreso social.

84. La única dificultad subsistente es la que se refiere a ciertas restricciones en materia de seguridad en las zonas críticas de la frontera, restricciones que son necesarias por la política beligerante de los Estados árabes vecinos. Las mismas se han reducido al estricto mínimo compatible con la defensa de nuestras fronteras, y desaparecerán enteramente tan pronto como existan relaciones pacíficas entre Israel y los Estados árabes.

85. Son tan absurdas y, lamento decirlo, aun tan antisemitas las lecciones que se nos han dado aquí sobre la historia judía y sobre el sionismo, que no tenemos la intención de malgastar tiempo en refutarlas.

86. En particular, se hizo una patética advertencia a los Estados africanos contra el supuesto "colonialismo" de Israel. Hace un momento oímos decir al representante de Jordania que Israel no es un Estado viable. Por supuesto, no tenemos la intención de competir en viabilidad con nuestro vecino Estado de Jordania, pero todo aquel que haya estado en Israel y haya visto su desarrollo sabe lo que hemos hecho desde nuestra independencia y antes de ella.

87. Nos sentimos orgullosos de nuestras relaciones con estos nuevos Estados africanos. Por nuestro contacto con ellos, podemos dar testimonio de que no necesitan que otros defiendan su independencia o que les digan lo que deben hacer. Tenemos la convicción de que son enteramente capaces de decidir por sí mismos con quién deben o no mantener amistad. Si un país africano contrata a un experto israelí en avicultura, ¿significa eso que los pollos van a ser pollos colonialistas? Si Israel y un país africano cooperan en materia de navegación, ¿los buques van a ser por esto imperialistas? Los varios centenares de becarios de esos países que se encuentran en Israel estudiando agricultura, cooperativas, etc., ¿reciben formación en colonialismo? Nosotros sabemos que éstas son insensateces. Los árabes saben que son insensateces y, lo que es más importante, los propios africanos saben que son insensateces. No se va a atemorizar a los dirigentes de los países africanos mediante lemas sin significado. Puede contarse con que ellos habrán de juzgar sus relaciones con otros países por la conducta de esos países hacia ellos, y no por los discursos de propaganda pronunciados en Nueva York. Acogemos a esos nuevos Estados con amistad, con un sincero deseo de establecer una cooperación constructiva de edificación y progreso, así como de compartir experiencias con ellos. Que el Líbano, la Arabia Saudita y Jordania en-

tablen una sana competencia con nosotros a este respecto; que vean si hay algo de su propia experiencia que otros deseen compartir. Mientras pidan a los países africanos que cooperen con ellos sólo en su odio hacia Israel, nadie va a dejarse impresionar.

88. Queda una cuestión fundamental. No se puede negar que muchos de los países aquí representados en un tiempo estuvieron en guerra entre ellos. Hay otros que incluso en la actualidad tienen quejas de una u otra índole contra otros Estados Miembros. Pero hay un caso, y un solo caso, en que ciertos Estados Miembros declaran abiertamente desde esta tribuna, en el Consejo de Seguridad, en sus capitales, desde sus estaciones de radio, que otro Estado Miembro no tiene derecho de existir y que se le debe eliminar. He aquí la posición que proclaman en alta voz los Estados árabes contra Israel. Acabamos de leer que, a su regreso a su patria, el Presidente de la República Árabe Unida, que hizo desde esta tribuna un llamamiento a la paz mundial, rechazó en un discurso pronunciado en Aleppo nuestra oferta de negociar la paz en la región que comparten su país y el mío. ¿Concuerda esto con la Carta de las Naciones Unidas? ¿Concuerda con la obligación que cada Estado ha contraído al ingresar como Miembro en las Naciones Unidas? ¿Puede esta Organización pasar por alto un repudio tan grave de la Carta?

89. Mi delegación cree sinceramente que ha llegado el momento de que esta Organización recuerde sus obligaciones fundamentales a los Estados árabes.

90. Reiteramos nuestro llamamiento a las negociaciones — sin exigir condiciones previas — sobre el desarme, sobre la paz o, cuando menos, sobre un acuerdo de no agresión. Si hay un ápice de verdad en el supuesto temor al expansionismo israelí, hagamos la paz, comprometámonos a no agredirnos y a que se garanticen internacionalmente todas nuestras fronteras. Nosotros estamos preparados para ello. Pedimos que los Estados árabes acepten este llamamiento. Cuando lo hagan así, habrá una verdadera posibilidad de poner fin a un conflicto del cual el mundo está cansado, y de abrir un nuevo panorama de progreso para nuestra perturbada región.

91. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra la representante de Suecia para ejercer el derecho a contestar.

92. Sra. ROSSEL (Suecia) (traducido del inglés): En una declaración que hizo ante esta Asamblea el viernes por la mañana [905a. sesión plenaria], el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana estimó oportuno citar un pasaje de la prensa de Suecia con respecto a lo que denominó los lapones — aunque ellos prefieren que se les llame "Same" — un grupo, en su mayoría nómada, que en Suecia llega a unas 10.000 personas que viven en la parte septentrional del país. Declaró que estos "Same" no disfrutaban de los mismos derechos que los ciudadanos suecos en general. No creo que deba distraer el tiempo de esta Asamblea para enfrascarme en una discusión con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana sobre este asunto. Baste decir que deben faltarle los argumentos para defender la política de discriminación racial del Gobierno de la Unión Sudafricana, cuando tiene que aludir a los lapones en un intento de justificar esa política. Lo más pertinente será poner las cosas en claro en la Comisión Política Especial, cuando ésta examine el tema sobre la "apartheid"; por consiguiente, mi delegación volverá sobre este asunto a su debido tiempo.

93. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Noruega para ejercer el derecho a contestar.

94. Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés): El Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana también aludió en su intervención en el debate general a artículos publicados por la prensa noruega en relación con los lapones o "Same" de Noruega. Por considerarlo procedente y para que quede constancia de ello, debo comunicar a la Asamblea que la delegación de Noruega se reserva su derecho a contestar cuando la Comisión Política Especial examine la cuestión del conflicto racial en la Unión Sudafricana.

95. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Irak para ejercer su derecho a contestar.

96. Sr. JAWAD (Irak) (traducido del inglés): No deja de ser una coincidencia el que yo sea el tercer orador que sucesivamente desea protestar contra el discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana.

97. En su intervención en el debate general, el Sr. Louw, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana, hizo ciertas referencias a mi país. Esas observaciones claramente demuestran una tremenda ignorancia y falta de información acerca del mundo exterior. Esto quizás sea resultado directo del aislamiento, impuesto por propia voluntad, del Gobierno de la Unión Sudafricana. Sea como fuere, estimo que es mi deber rectificar el cuadro distorsionado que del Irak ha presentado a la Asamblea el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana.

98. Pero antes de hacerlo, deseo aclarar un punto fundamental. La tesis central del Sr. Louw es, al parecer, que la existencia de la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad en los países menos desarrollados los priva del derecho y el deber de llamar la atención sobre la política racial despiadada e inhumana de su Gobierno. Esta teoría no es sólo ilógica, sino también insultante, en nuestra opinión, para la inteligencia de los miembros de este augusto órgano.

99. Por cierto, el representante del Gobierno de la Unión Sudafricana presentó argumentos convincentes acerca de la revolución del Irak. Lo irónico es que, o bien ignora totalmente el curso de los acontecimientos en el Irak desde julio de 1958, u opta, deliberada y convenientemente, por hacer caso omiso de las trascendentales reformas y de los esfuerzos monumentales del gobierno revolucionario para eliminar la rémora acumulada durante siglos de decadencia y descuido.

100. Sólo una cosa es cierta. Intencionalmente, el Sr. Louw omitió mencionar la fecha de todas las fuentes de información a que recurrió. Es importante declarar que tales fuentes son completamente anacrónicas, y que fueron publicadas en una era que hemos superado hace mucho.

101. A título de ejemplo, desearía exponer algunos hechos relacionados con los temas a los que aludió. El Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a un régimen de tenencia de tierras que en el Irak pertenece a la historia. Su afirmación de que en general la tierra está en manos de los jeques y de los terratenientes urbanos es una página que pertenece al pasado y acusa un notable grado de ignorancia. Su alusión a la servidumbre por deudas en el Irak contemporáneo es simplemente ridícula. Permítase que me tome la

libertad de informarle acerca de la situación a ese respecto. Una de las primeras reformas que implantó nuestro Gobierno republicano fue la promulgación, pocas semanas después de la revolución de julio de 1958, de una ley de reforma agraria, que es un jalón de las realizaciones posrevolucionarias. Se fijó un límite a la propiedad rural, que es de unos 600 acres para las tierras de regadío y de 1200 acres para las tierras que dependen de las lluvias. Toda extensión superior a estos límites legales ha pasado a mano del Gobierno mediante el pago de indemnización, y estos terrenos se están redistribuyendo entre los campesinos sin tierras.

102. Asimismo, la ley ha creado el procedimiento necesario para la aplicación de la reforma agraria, la reorganización de las relaciones agrícolas, los derechos de los trabajadores agrícolas y la creación de cooperativas agrícolas.

103. Las cifras citadas por el Sr. Louw con respecto a la enseñanza y la sanidad en el Irak son igualmente tergiversadas y tendenciosas. Declaró a la Asamblea que sólo 175.000 niños de un total de 750.000 asisten a la escuela. Para su información, durante el último año lectivo estuvieron matriculados en las escuelas primarias 673.426 alumnos, o sea el 80% de todos los niños en edad de asistir a la escuela primaria. La matrícula total en las escuelas y otras instituciones docentes ascendía a 825.350 alumnos. En el corriente año el cuadro es considerablemente más brillante. Sólo en los dos últimos años el presupuesto para la educación aumentó en más del doble. Durante el mismo período, el número de escuelas aumentó en un 40%, el de maestros en un 46% y el de alumnos en un 57%.

104. En vez de un médico por cada 8.000 personas, según dijera el Sr. Louw, las últimas cifras registran un médico por cada 3.000 personas.

105. Estas son apenas unas cuantas de las principales realizaciones de nuestra revolución durante el breve lapso de dos años. El ritmo del desarrollo económico y social en el Irak es el más acelerado de los países menos desarrollados. El actual plan trienal provisional de desarrollo económico exige un gasto superior a 1.000 millones de dólares por encima del presupuesto ordinario del Gobierno. El propio presupuesto anual ha aumentado en más del 60% en dos años, alcanzando un total de 336.000.000 de dólares. La mayor parte de este aumento está asignado a la sanidad, la educación, los servicios sociales y la vivienda.

106. No podemos pretender que el Irak está a la vanguardia, junto a los países desarrollados. Sabemos que el camino que se extiende ante nosotros es largo y difícil. Lo importante es que avanzamos con celeridad y determinación por esta ruta para ponernos a la altura de las naciones más adelantadas del mundo. No escatimamos ningún esfuerzo para mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo con la mayor rapidez posible.

107. Lamento haber tenido que ocupar el tiempo de la Asamblea para rectificar los conceptos tergiversados y tendenciosos que se expusieron sobre mi país desde esta tribuna el viernes pasado. Con todo, estimo que, en idénticas circunstancias, ningún representante lo hubiese dejado de hacer. Cabe agregar que las observaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana acerca del Irak, además de apartarse por completo de la verdad, eran totalmente improcedentes dentro del debate sobre la política racial, universalmente condenada, de su Go-

bierno, política que está en vergonzosa contradicción con todos los valores humanos aceptados por la sociedad moderna y que socava la obra realizada por las Naciones Unidas para sentar la base del progreso y la justicia en un gran sector de África. Es del conocimiento general que la política racial de la Unión Sudafricana se extiende a todos los aspectos de la vida y constituye un grave obstáculo para que la población indígena viva mejor, económica y civilmente. El principal propósito de las crueles medidas de policía aplicadas por el Gobierno de la Unión Sudafricana es mantener al pueblo indígena en condiciones de esclavitud. Además, el ejercicio de facultades arbitrarias, la ignorancia, el trabajo forzoso, la segregación racial, son muestra de algunos de los métodos utilizados por las clases dominantes coloniales en sus esfuerzos tendientes a sofocar las aspiraciones de la población africana a una vida decente, material y políticamente.

108. Si el Ministro de Relaciones Exteriores leyese la historia contemporánea, descubriría que ninguna fuerza de opresión, por grande y cruel que sea, y que ningún despotismo, por mucho que dure, puede salvar al anacrónico régimen colonial de su país, que se esfuerza en perpetuar un sistema de explotación de los recursos autóctonos, humanos y materiales, en beneficio de unos pocos. El mundo no puede permanecer indiferente ante esta política inhumana que el Gobierno de la Unión Sudafricana aplica a la población aborigen, y por mucho que se empeñe en deformar o tergiversar los auténticos esfuerzos de otros países en su marcha hacia el progreso y la justicia, ciertamente no pueden impedir que la gente honesta advierta y condene la opresión colonial que él practica.

109. Invitamos al Sr. Louw a que venga al Irak a presenciar por sí mismo el desarrollo material y cultural que nos ha sido dable alcanzar en años recientes, la forma en que preparamos a nuestro pueblo a llevar y disfrutar una existencia democrática y, ante todo, a que vea cómo la gente de razas, creencias y ocupaciones diferentes recibe un trato igual en todas las fases de la vida social y política. Avanzamos con la corriente de la historia, y no podemos menos de alcanzar éxito. Las clases dirigentes de la Unión Sudafricana luchan contra la corriente, y tarde o temprano la gigantesca rueda de la historia ha de aplastarlos. En última instancia, quizá la revolución sea el único medio para que los pueblos coloniales logren que se les haga justicia en este momento de la historia del colonialismo. La justicia es una fuerza, y si no puede construir puede, por lo menos, destruir. Así, la pregunta que debemos formular no es si habrá una revolución, sino si ésta será benéfica o desastrosa.

110. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Llega ahora a su fin el debate general de la Asamblea, y el ejercicio del derecho a contestar en relación con el mismo. Como consecuencia del debate general, la Asamblea podría considerar el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.320 y Add.1 a 6. Esta mañana, al referirse a este proyecto de resolución en el curso de su intervención [906a. sesión plenaria], el jefe de la delegación de la India pidió a la Asamblea que lo diese por presentado y que procediese a examinarlo sin demora. Naturalmente, esto constituye un procedimiento de carácter muy excepcional, pero ya se ha recurrido a él en otras ocasiones, y la Asamblea, que establece su propio reglamento, quizás considere que el presente es un caso en que cabe recurrir una vez más a ese procedimiento, puesto que el pro-

yecto de resolución de que se trata tiene la ventaja de que sus autores son muchos y muy representativos.

111. Por consiguiente, pido el parecer de la Asamblea acerca de este punto; si no se plantean objeciones, consideraré que la Asamblea está dispuesta a examinar sin demora este proyecto de resolución, titulado "Cooperación de los Estados Miembros".

Así queda acordado.

112. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con la decisión que acaba de adoptar la Asamblea, tiene la palabra el representante de Venezuela, primer orador que hablará sobre este tema.

EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION DE LAS 28 POTENCIAS TITULADO "COOPERACION DE LOS ESTADOS MIEMBROS" (A/L.320 y Add.1 a 6)

113. Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela): Ha sido muy grato para la delegación de Venezuela copatrocinar con otros varios países el proyecto de resolución sometido a vuestra consideración y presentado, en nombre de los coautores, por la delegación de la India.

114. Este proyecto de resolución, que entre sus copatrocinadores cuenta cinco repúblicas hispanoamericanas — Bolivia, Ecuador, México, Panamá y Venezuela — refleja la preocupación muy grande de todos los pueblos del mundo ante la tensión creciente en las relaciones internacionales y la fe y esperanza que esos mismos pueblos ponen en las Naciones Unidas como instancia suprema para la salvaguardia de la paz y el bienestar de todas las naciones.

115. Nosotros, países desprovistos del formidable aparato bélico de que disponen las grandes Potencias, incapaces por sí solos de determinar el destino de la humanidad, queremos, sin embargo, unidos, utilizar el único medio a nuestro alcance, o sea, nuestra acción dentro del marco de las Naciones Unidas, para oponer la fuerza moral de la opinión pública mundial a la tendencia, desgraciadamente acentuada en los últimos meses, hacia el distanciamiento y el encono entre las grandes Potencias. Todos sabemos, pequeñas y grandes Potencias, que la guerra es imposible o, mejor dicho, debe ser imposible, por cuanto con los medios de destrucción de que disponen las grandes Potencias un conflicto armado entre ellas traería por consecuencia el aniquilamiento del género humano. Todos, pequeños y grandes, sufriríamos las fatales consecuencias del conflicto, y es por eso por lo que los pequeños tenemos perfecto derecho y, además, consideramos que es nuestro inexcusable deber, tratar de impedir por todos los medios a nuestro alcance que la tensión siga agravándose, al punto de poder producir la hecatombe por un simple accidente, por un error de interpretación o por un solo paso dado en falso.

116. Mucho nos ha preocupado que en los debates del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, la tensión, en vez de disminuir, ha aumentado en proporciones alarmantes. Nuestro proyecto de resolución tiende, en consecuencia, a tratar de establecer un clima mejor para las labores que debe enfrentar esta Asamblea. Problemas muy graves serán debatidos en las diversas Comisiones y en la Asamblea Plenaria, y por eso juzgamos que, antes de clausurarse el debate general, es necesario hacer prevalecer una nota de armonía y de esperanza que sirva de telón de fondo a los próximos debates. Tal es el objeto inmediato del proyecto de resolución; su alcance es, sin embargo,

mucho más profundo: revela la firme determinación de la gran mayoría de los pueblos de alzar su voz contra el peligroso rumbo en que, por mutua desconfianza o por razones de prestigio, han ido encauzándose gradualmente las grandes Potencias. Esa mutua desconfianza, esa necesidad de aumentar el poderío militar, que es su corolario, es lo que está impidiendo la solución del problema del desarme y debemos convenir todos que mientras no esté resuelto o en vías de resolverse dicho problema, no tendremos una paz verdadera y continuaremos en este estado de angustia y de zozobra, con todas sus graves consecuencias políticas y sociales.

117. Cuando en San Francisco se reunieron las naciones, al terminar la segunda guerra mundial, estaban aún vivos los horrores de esa guerra y estaba entonces muy firme el propósito de impedir que se repitiera. "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas" — comienza diciendo nuestra Carta — "resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, ...a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, ...a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, ...a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, ...a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, ...a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ...hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios."

118. Son estas palabras textuales de la Carta. Todos las conocemos muy bien, pero nunca está demás repetir las y recordarlas. Ha sido el recuerdo de estos principios ante la grave crisis que estamos atravesando, que ha inspirado a los autores del proyecto de resolución sometido a la consideración de la Asamblea y para el cual esperamos un apoyo unánime.

119. Compartimos a este respecto la opinión expresada por el representante de la India de que en la votación que recaiga sobre este proyecto de resolución, cada país tenga la oportunidad de hacer conocer concretamente su voto, pues esto reforzaría los fines primordiales perseguidos por el proyecto de resolución: dejar constancia de la grave preocupación de todos los pueblos ante el creciente deterioro de las relaciones internacionales y subrayar la necesidad de que todos los Estados aúnen sus esfuerzos para hacer cesar ese estado de cosas.

120. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación de la URSS ha escuchado con gran atención el discurso del representante de la India, Sr. Menon, y el del representante de Venezuela, quien acaba de expresar su opinión. También ha examinado el proyecto de resolución presentado por un amplio grupo de países de Asia, Africa, América Latina y Europa. La finalidad de esta resolución, tal como la entendemos, es evitar que empeore la situación internacional y fortalecer la cooperación entre los Estados, facilitar la solución de las cuestiones controvertibles en interés de la paz y de la seguridad de los pueblos.

121. La URSS apoya este proyecto de resolución presentado por países neutrales y otros y aprecia los esfuerzos que realizan a fin de cooperar en la disminución de la tirantez internacional y en la creación de

un ambiente favorable para resolver los más importantes problemas internacionales.

122. La política exterior del Gobierno de la URSS se inspira en esos mismos anhelos. Como se sabe, la URSS es partidaria firme de aliviar la tirantez internacional y mejorar las relaciones entre los Estados. La URSS ha estado siempre, y está ahora, a favor de conversaciones constructivas para resolver los problemas internacionales más graves e importantes. El Gobierno de la URSS no sólo está dispuesto a negociar sobre estas cuestiones sino que ha presentado propuestas concretas a fin de encontrarles una solución.

123. La URSS ha realizado grandes esfuerzos para lograr la reunión de una conferencia en la cumbre. Por desgracia, esa conferencia fracasó como resultado de los actos provocativos de los Estados Unidos de América contra la URSS y otros países, cosa de la que habló detalladamente el Jefe del Gobierno soviético, Sr. Khrushchev, tanto en París como en sus intervenciones en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General.

124. El Gobierno de la URSS es el iniciador de la propuesta relativa al desarme general y completo bajo un estricto control internacional, y esa propuesta ha obtenido un amplio apoyo en el mundo entero. En el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General [799a. sesión], el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Khrushchev, expuso detalladamente la propuesta de la URSS. En el actual período de sesiones, el Gobierno de la URSS ha hecho nuevas propuestas a este respecto [A/4505], en las que ha aceptado en gran parte la posición de las Potencias occidentales, asegurando así la posibilidad de llegar a un acuerdo concreto en un futuro próximo, siempre que lo deseen también las demás Potencias.

125. El proyecto de resolución [A/C.1/L.249/Rev.2] presentado por el Sr. Khrushchev a la Asamblea General, en el que se exponen los principios fundamentales de un tratado de desarme general y completo, constituye una buena base para lograr ese acuerdo, siempre que las Potencias interesadas deseen realmente ponerse de acuerdo sobre la rápida elaboración de tal tratado y pasar sin demora a ponerlo en práctica. A nuestro juicio, al empezar sus trabajos, la Primera Comisión debe abordar inmediatamente el examen de estas propuestas constructivas, cuya aprobación resolvería de hecho el estancamiento de las negociaciones sobre este importante problema contemporáneo.

126. El Jefe del Gobierno soviético, atribuyendo una especialísima importancia al problema del desarme, presentó en las Naciones Unidas una propuesta para convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con la participación de los Jefes de gobierno y de Estado a fin de examinar y resolver la cuestión del desarme.

127. Como se sabe, el Gobierno de la URSS ha llevado a cabo unilateralmente una importante reducción de sus fuerzas armadas y ha invitado a las Potencias occidentales a que sigan su ejemplo. Si éstas lo hicieran, con ello mismo disminuiría considerablemente el peligro de una nueva guerra y se crearía un ambiente favorable para lograr un acuerdo sobre el desarme general y completo.

128. Guiándose por el mismo anhelo de cooperar en la disminución de la tirantez internacional, el Gobierno

de la URSS insiste en la necesidad de poner definitivamente un punto final a la segunda guerra mundial. Por lo tanto, propone que los países interesados resuelvan en un futuro próximo la cuestión de concertar un tratado de paz con Alemania y la cuestión del Berlín occidental, que constituye parte de la del tratado de paz.

129. Todas estas medidas del Gobierno de la URSS han obtenido una acogida positiva en amplios círculos de la opinión mundial y han sido apoyadas por muchos políticos importantes de distintos países en sus intervenciones en la presente Asamblea.

130. Desgraciadamente, las Potencias occidentales, a cuya cabeza están los Estados Unidos, siguen aplicando como antes una política que tiende a empeorar y no a mejorar la situación internacional, cosa que provoca la enorme preocupación de todos los que están realmente interesados en fortalecer la paz y la seguridad de los pueblos.

131. Los Estados Unidos de América y sus aliados en los bloques militares, sobre todo la República Federal de Alemania, siguen intensificando la carrera de armamentos y, de hecho, hacen todo lo posible para poner nuevos obstáculos a que se llegue a un acuerdo sobre el desarme. Por desgracia, hasta ahora siguen esta misma actitud en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, por el momento el problema más importante y urgente para los pueblos es el del desarme. Sobre la humanidad se cierne la amenaza de una catastrófica guerra termonuclear y en estas condiciones, la paz sólo puede garantizarse por medio del desarme.

132. En los últimos meses, las relaciones internacionales han sido objeto de peligrosos experimentos debido a los actos de los Estados Unidos de América, que se han manifestado en reiteradas incursiones de aviones norteamericanos en las fronteras de la URSS y de otros Estados, y debido a la tentativa del Gobierno de los Estados Unidos de justificar tales actos de agresión y de atribuirse un "derecho" dudoso para llevarlos a cabo. Esa política agresiva de los Estados Unidos ha sido la causa del fracaso de la conferencia en la cumbre, y en la actualidad esta posición impide que se celebren negociaciones internacionales a fin de resolver los importantes problemas internacionales.

133. Prueba de que el Gobierno de los Estados Unidos es fiel a la política de la "guerra fría" ha sido el régimen discriminatorio instituido por las autoridades norteamericanas con respecto al Jefe del Gobierno soviético, Sr. Khrushchev, y de los estadistas de varios otros Estados que han venido a Nueva York presidiendo sus delegaciones con objeto de participar en los trabajos del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General.

134. Todo esto demuestra, una vez más cuán necesario es adoptar medidas para poner fin a todos los obstáculos que se oponen a la disminución de la tirantez internacional y cuán justificado está el esfuerzo de los autores del proyecto de resolución propuesto que instan a todos los países a que se abstengan de toda acción que pueda agravar la tirantez.

135. A fin de poner en práctica los esfuerzos de los autores del proyecto de resolución tendientes a mejorar el ambiente internacional, ante todo es indispensable que los Estados Unidos de América renuncien a su política provocativa y de violación de la soberanía de otros Estados, que demuestren de hecho su buena

voluntad para solucionar las cuestiones internacionales y cooperen para disminuir la tirantez internacional. La URSS hace un llamamiento en este sentido a los Estados Unidos de América y a otros Estados occidentales.

136. El Gobierno de la URSS apoya el proyecto de resolución de los países neutrales y otros, ya que en él se refleja la preocupación de crear condiciones para que mejore el ambiente internacional y para fortalecer la paz. Además, el Gobierno de la URSS está firmemente convencido de la necesidad de reforzar las Naciones Unidas para que, como se indica en el proyecto de resolución, la Organización se convierta en un instrumento más eficaz para asegurar la paz y cooperar en el desarrollo económico y social de todos los pueblos. Esto sólo podrá lograrse cuando ningún Estado, ni ningún grupo de Estados, ocupe en las Naciones Unidas una situación privilegiada en perjuicio de los intereses y de los derechos de otros países.

137. El proyecto de resolución constituye una medida bien encaminada. La delegación de la URSS apoya plenamente este proyecto y hace un llamamiento a la Asamblea para que, cuando examine las propuestas concretas, destinadas a fortalecer la paz entre los pueblos, aporte su contribución constructiva a la solución de problemas tan importantes como el desarme general y completo, la supresión total del sistema colonial y el cese por parte de los Estados Unidos de América de la política de provocación que perturba las relaciones internacionales y constituye una amenaza a la paz.

138. Por su parte, la delegación de la URSS hará todo lo posible para ayudar a resolver de una manera positiva estos importantísimos problemas y espera que cooperarán a ello todas las delegaciones interesadas en consolidar la paz, en la coexistencia pacífica de los Estados y en evitar la espantosa amenaza de una guerra en la que se emplearían armas nucleares y cohetes.

139. El proyecto de resolución presentado a nuestro examen puede constituir una de las medidas que ayuden a lograr esta finalidad de vital importancia y, por eso, la delegación de la URSS expresa su seguridad de que la Asamblea General apoyará unánimemente dicho proyecto de resolución. La aprobación unánime de este proyecto de resolución debe crear las condiciones previas necesarias para que tanto las Comisiones como la Asamblea General puedan adoptar medidas relativas a los importantes problemas internacionales, medidas de cuya aplicación depende el fortalecimiento y la consolidación de la paz general.

140. Sr. BELAUNDE (Perú): La delegación del Perú apoya con todo entusiasmo el proyecto de resolución de las 28 Potencias. Las razones que tiene para ello son las siguientes:

141. La Asamblea no solamente debe hacer recomendaciones basadas en conceptos jurídicos o en necesidades económicas, sino también reflejar la opinión de los pueblos aquí representados. Se ha dicho — y no es exageración — que hay un factor decisivo en las grandes oportunidades y en los grandes problemas. Ese factor es el de la conciencia universal; es el factor de la opinión pública del mundo. Todos recibimos, además de las instrucciones de nuestros Gobiernos, como un mensaje misterioso que viene de los sentimientos, de las aspiraciones y de las necesidades de nuestros pueblos. Por eso recordaba yo el 20 de sep-

tiembre [864a. sesión plenaria] — y lo he recordado citando las palabras expresas del Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas — que nosotros procedemos, en muchos casos, no sólo a nombre de nuestros Gobiernos, sino también a nombre de nuestros pueblos.

142. Nadie ha sido extraño, en los últimos tiempos, a ese período de angustia, a ese período de ansiedad, de dolorosa incertidumbre sobre los destinos humanos que ha pasado la humanidad entera al agravarse la tensión internacional.

143. Cumplimos, pues, nuestro deber si, recogiendo esa angustia universal, expresamos también la aspiración que acompañaba a esa angustia como una consoladora esperanza: la de que pudiéramos, aquí reunidos, atacar los problemas con franqueza y con sinceridad y crear el ambiente propicio para que estos fueran resueltos en una forma favorable a las aspiraciones de la humanidad.

144. Bien sabéis que la aspiración general es la de una paz verdadera. Y bien sabéis también que esta paz no sólo exige el cumplimiento de ciertas normas jurídicas y cierta armonía de intereses, sino que exige, además, un cambio profundamente decisivo en el alma de todos los pueblos y, principalmente, en el alma de las Potencias dirigentes. Es una ilusión pensar, como quieren algunos espíritus no realistas, que la paz puede consolidarse simplemente por el equilibrio de las fuerzas, por una misteriosa armonía de intereses, que muchas veces no aparece ni por milagro, y mucho menos, tampoco, por la eficacia de los elementos disuasivos de una posible agresión.

145. La política de simple equilibrio y la política de confianza en los elementos disuasivos de la agresión, nos lleva a una paz efímera e incierta, a una tregua que puede ser violada por cualquier accidente o por cualquier cálculo falso. Y en esta tregua vive angustiosamente la humanidad. Lo que quieren nuestros pueblos, lo que quieren nuestros gobiernos, lo que quieren — me atrevo a decirlo — los pueblos de todos los países y lo que quieren los mismos gobiernos, incluso naturalmente los de todas las Potencias nucleares, es, seguramente, encontrar la fórmula en que, prescindiendo de toda hegemonía política, de toda supremacía ideológica y de todo dogmatismo utópico, puedan encontrarse soluciones prácticas para establecer las bases de una paz verdadera y justa. Esto es lo que significa el proyecto de resolución; esto es lo que significa el pedido que ha hecho el representante de la India, a quien cupo la misión de presentarlo, y que ha afirmado aquí mi colega, el representante de la hermana república de Venezuela, para que obtengamos de la Asamblea una votación unánime. Esa es nuestra aspiración. Que surja como una especie de eco, en este augusto recinto, de la aspiración universal de todos los pueblos, de que esta Asamblea no sea un fracaso, de que no sirva únicamente para oponer ideologías o sistemas, sino para encontrar, con esfuerzo humano, paciente y generoso, una fórmula que represente los intereses efectivos y sagrados de la humanidad.

146. Yo no puedo, amando a las Naciones Unidas como las amo, por todo el tiempo que he trabajado en ellas, por haber sido testigo de la forma milagrosa en que ha transcurrido su existencia — porque si hemos llegado a la época actual, hay que decirlo, ha sido a través de sucesivos milagros, superando crisis que parecían in-

salvables — dejar de expresar aquí mi esperanza de que esa reacción espiritual invada a todos los espíritus, de que cese ya la oposición ideológica. Permítidme que os diga que las civilizaciones y los sistemas políticos o los sistemas económicos pueden oponerse intelectualmente en el terreno de la dialéctica, pero la vida es superior a la dialéctica y constantemente va produciendo acercamientos, adaptaciones y reajustes que no soñaron muchas veces los pensadores.

147. Basta ya de recriminaciones; basta ya de discusiones puramente ideológicas. ¿Por qué si el arte ha logrado muchas veces ensamblar los objetos materiales, como las piedras en las fortalezas incaicas o en las catedrales góticas, no podemos apoyar unas ideas con otras, como se apoyan las piedras hasta constituir el milagro de una cúpula? ¿No podemos aquí ensamblar intereses, armonizar aspiraciones y, por último, ensamblar todas las ideas hasta constituir esa cúpula inmortal debajo de la cual debe vivir una humanidad dedicada únicamente al trabajo, al progreso y a la justicia?

148. Por eso, la delegación del Perú felicita calorosamente a las 28 Potencias que han tomado esta iniciativa y pide a la Asamblea que le dé un voto unánime.

149. Sr. WADSWORTH (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Los Estados Unidos apoyan sin reservas el proyecto de resolución de las 28 Potencias que figura en el documento A/L.320 y Add.1 a 6.

150. Compartimos la preocupación de los autores por la intensificación de la tirantez internacional, que deploramos. Asimismo, creemos que es necesario contener esta tendencia, tanto en la Asamblea General como en el mundo en general. Estamos de acuerdo con los autores en que una forma de lograrlo es que todos los países ajusten su conducta a las disposiciones de la Carta y se abstengan de toda acción que pueda agravar la tirantez internacional. Cabe subrayar, a este respecto, que la Carta de las Naciones Unidas obliga a los Miembros a abstenerse de usar la fuerza y recurrir a la amenaza de usar la fuerza en sus relaciones internacionales. Mi delegación estima que un cumplimiento más fiel de esta disposición de la Carta contribuiría a relajar la tirantez.

151. En el proyecto de resolución se subraya igualmente la necesidad de que las Naciones Unidas se conviertan en un instrumento más eficaz para salvaguardar la paz y promover el adelanto económico y social de todos los pueblos. Los Estados Unidos ven con plena simpatía este objetivo. En efecto, en su discurso pronunciado ante la Asamblea el 22 de septiembre, el Presidente Eisenhower reafirmó la dedicación de nuestro país a las Naciones Unidas; de ese discurso citaré un breve pasaje: "Los Estados Unidos, firme e inequívocamente, se encuentran del lado de las Naciones Unidas y de quienes actúan bajo su mandato en interés de la paz." [868a. sesión, párr. 23.]

152. Animados de este espíritu, los Estados Unidos de América apoyan plenamente las medidas que contribuirán a hacer de la Organización un instrumento más eficaz para mantener la paz, y se opondrán a toda medida encaminada a debilitar a las Naciones Unidas o a restarles eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, estamos de acuerdo en que conviene adoptar medidas inmediatas y constructivas sobre los problemas urgentes relativos a la paz del mundo y al progreso de sus pueblos.

153. Creemos que una de las primeras y más constructivas medidas que pueden y deben adoptarse es la reanudación de las negociaciones sobre el desarme. Según he dicho, los Estados Unidos están dispuestos a reanudar esas negociaciones inmediatamente.

154. En cuanto a la necesidad de adoptar medidas para promover el progreso de los pueblos del mundo, nuestra delegación ha subrayado que la región que quizás requiere la más inmediata atención de esta Organización es África, con su serie de nuevos Estados. Los Estados Unidos, con tal objeto, han presentado para su consideración por la Asamblea General un tema titulado "África: un programa de las Naciones Unidas para la independencia y desarrollo". Asimismo, apoyaremos cualquier otra medida constructiva destinada a favorecer el bienestar de la humanidad.

155. El 27 de mayo de 1960, el Consejo de Seguridad aprobó un proyecto de resolución^{3/} presentado por la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez, análogo por su alcance y finalidad al presente proyecto de resolución. Los Estados Unidos apoyaron ese proyecto de resolución. Esperamos que todos los Miembros de las Naciones Unidas habrán de observar la resolución cuyo proyecto examinamos, así como la resolución del Consejo de Seguridad, y que quedarán superadas para siempre la violencia, las amenazas y el desorden de las recientes semanas.

156. Esta es la breve declaración que había preparado para hacerla ante la Asamblea en ocasión de este debate especial, hasta que oí la declaración del Sr. Zorin. Lamento sinceramente que el representante soviético haya intentado ya convertir esta iniciativa encaminada a la paz en un instrumento para la propaganda de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en favor de la guerra fría. Son precisamente esta clase de tentativas de encender las llamas del odio y la suspicacia las que, a nuestro entender, se trata de combatir con este proyecto de resolución.

157. Seguiremos apoyando este proyecto de resolución, y lo probaré absteniéndome de pagar al representante soviético en la misma moneda. Quizá nuestro ejemplo sirva de algo.

158. Sr. BHUTTO (Pakistán) (traducido del inglés): La delegación del Pakistán considera un honor apoyar el presente proyecto de resolución, que está encaminado a la consecución de la paz; dudo que haya en las Naciones Unidas una delegación que se oponga a una iniciativa tan meritoria. Por tales razones mi delegación se siente honrada en asociarse a este esfuerzo.

159. En la parte dispositiva del proyecto de resolución se declara que la Asamblea General: "Insta a todos los países a que se abstengan, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de toda acción que pueda agravar la tirantez internacional." La tirantez internacional no se crea simplemente por la existencia de un conflicto o una controversia entre las Potencias nucleares o las grandes Potencias. La tirantez internacional se agrava cuando existe una controversia entre cualesquiera Potencias, porque la paz es indivisible. Si lo que se desea es lograr una paz permanente y duradera, habrá que eliminar todas las causas de fricción en todas partes del mundo, y no sólo en aquellas que incumben o interesan directamente a las grandes Potencias o las Potencias nucleares.

^{3/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 15º Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1960, documento S/4328.

160. En nuestros días el mundo se ha empequeñecido, y toda fricción o controversia en cualquier sitio tiene forzosamente sus ramificaciones y ejerce efectos en todo el globo. Por esta razón, es esencial que todos nosotros, las grandes y pequeñas Potencias, nucleares y no nucleares, concentremos toda nuestra atención y toda nuestra energía — y ésta es una obligación que debemos no sólo a nuestros pueblos y a los pueblos afectados por las controversias, sino a la humanidad en general — en la eliminación de todos los rozamientos, con lo cual la finalidad que se persigue con el presente proyecto de resolución estará más a nuestro alcance. No está bien que desde esta tribuna internacional hablemos de la paz y hagamos un llamamiento a la paz, si luego, en nuestra propia tierra o en otra parte, hacemos cosas que en realidad no promueven la paz. Todos los que estamos aquí presentes, así como nuestros respectivos países y nuestras respectivas regiones, debemos encauzar nuestras energías constructivas para asegurar la paz porque, como he dicho, la paz es indivisible.

161. Esta mañana oímos un largo discurso acerca de cuán innoble es la guerra. Esto es una verdad que no necesita demostración. Actualmente los medios de destrucción son tan completos que no tenemos que insistir en ello o reiterarlo. Todos nosotros sabemos que en el pasado, cuando la humanidad atravesaba por un período de evolución, cuando la civilización no había madurado hasta alcanzar este grado de desarrollo, había gentes, incluso filósofos, que elogiaban la guerra y la consideraban como una necesidad biológica. Pero esto no sólo sucedía en el siglo XIX. Aun en las filosofías de las civilizaciones más antiguas se ha elogiado la guerra. Pero ya hemos superado esa etapa, que hoy resulta anacrónica. En las actuales circunstancias, repito, es deber de toda la humanidad, de todos los pueblos — ya cuenten o no con armas nucleares — de encauzar todas sus energías para la consecución de una paz permanente. Y digo que esto sólo puede lograrse si, primero y ante todo, como condición previa, los pueblos eliminan los rozamientos en sus propias regiones. Sólo entonces podremos avanzar hacia una paz verdadera y permanente.

El Sr. Illueca (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

162. Sr. ROSSIDES (Chipre) (traducido del inglés): Mi delegación apoya sin reservas el proyecto de resolución que se acaba de presentar, al que atribuimos importancia, aunque a primera vista parezca simplemente reiterar lo que ya figura en la Carta y está en la mente de todos: que debe aliviarse la tirantez y hacerse algo para lograr un mayor espíritu de cooperación entre las naciones.

163. Podría decirse que en este proyecto de resolución no se propone ninguna medida constructiva para alcanzar ese fin, pero su importancia reside en el hecho de que expresa el sentir de la Asamblea General y tiende a crear una atmósfera en la que sería posible dar un paso para aliviar la tirantez y adoptar medidas sobre el desarme. Lo que importa es el aspecto moral de los sentimientos que anidan en el corazón, y este proyecto de resolución tiende a crear un espíritu propicio para que haya menos recriminaciones, menos ataques y contraataques, menos antagonismo y más cooperación y, por consiguiente, menos guerra de palabras — porque las guerras y los ataques de palabras conducen a otra guerra — y la creación de un ambiente de cooperación.

164. A mi juicio, este proyecto de resolución ya ha tenido efectos en la actitud del representante de los Estados Unidos de América quien, según dijo, eludió atacar al otro bando. Considero que si se sigue este espíritu se habrá demostrado que este proyecto de resolución ha influido desde el primer momento en la Asamblea General, en las negociaciones del desarme y en las relaciones internacionales en general.

165. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Israel para una explicación de voto.

166. Sr. COMAY (Israel) (traducido del inglés): Mi delegación apoya sin reservas la parte substancial del proyecto de resolución. Expresamos la esperanza de que todos los Estados Miembros, incluso los propios autores, se esfuercen en sus relaciones con otros Estados por adherirse a los principios de una mayor armonía, cooperación y relajamiento de la tirantez que se enuncian en el texto.

167. Ayer, cuando se nos comunicó el texto del proyecto de resolución, mi delegación expresó inmediatamente el deseo de que se la incluyese entre sus patrocinadores. Lamentamos que en una cuestión de esta índole no se haya accedido a ese deseo, por razones de conveniencia política que no podemos conciliar con la letra ni con el espíritu del proyecto de resolución. A pesar de ello, votaremos en favor del proyecto de resolución, con la sincera esperanza de que una votación unánime constituirá un nuevo avance hacia el objetivo de la paz universal.

El Sr. Boland (Irlanda) vuelve a ocupar la Presidencia.

168. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No habiendo otros oradores, considero que ahora la Asamblea está dispuesta a adoptar una decisión. Siendo así, someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.320 y Add.1 a 6. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la Arabia Saudita.

Votos a favor: Arabia Saudita, Senegal, Somalia, España, Sudán, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión Sudafricana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Federación Malaya, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Malí, México, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania.

Votos en contra: Ninguno.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

169. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de levantar la sesión, desearía hacer un breve anuncio. Hace dos años, en virtud de su resolución 1285 (XIII), la Asamblea General inició una empresa que ha tenido un éxito notable. Aludo al Año Mundial de los Refugiados, que en la mayoría de los países empezó a observarse en junio-julio de 1959 y aún sigue observándose en muchos países. Naturalmente, nadie esperaba que ese año de esfuerzos especiales en favor de los refugiados resolviese todos los problemas de los refugiados del mundo. En efecto, la idea fundamental en que se inspiraba la propuesta era que no debería constituir un fin, sino el comienzo de un plan nuevo y más elevado de ayuda a los refugiados de todas partes. Sólo podrá medirse el verdadero éxito del Año Mundial de los Refugiados en el grado en que despierte de manera permanente la conciencia mundial.

170. En breve los miembros de la Asamblea tendrán oportunidad de demostrar en forma práctica hasta qué punto han de responder a esta iniciativa. El próximo jueves, 20 de octubre, la Asamblea se reunirá en co-

misión especial plenaria en esta sala, en relación con las promesas de contribuciones a los dos programas en favor de los refugiados que ejecutan las Naciones Unidas, o sea el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas), al que se dedicará la reunión de la mañana, y el programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al que se dedicará la reunión de la tarde. Se ha dado a conocer a los miembros las necesidades financieras de estos dos programas, entre otras cosas, por carta de fecha 14 de octubre de 1960, que les ha dirigido el Presidente del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios de esta Asamblea.

171. Me permito exhortar a todos los miembros de la Asamblea a que hagan un esfuerzo especial por asistir a estas dos reuniones, que se celebrarán el jueves 20 de octubre.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.